

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

El día de hoy veinte y cuatro de febrero del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante Docente al H. Consejo Universitario

**Orden del día:**

1. Seguimiento resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos: 05 y 06, de sesiones ordinaria del 03 de febrero y extraordinaria del 10 de febrero del 2021, respectivamente.
3. Comunicaciones
4. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

**1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.**

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		Sr. Decano indica que tiene lista la propuesta, consulta si comparte o se envía a los miembros de CD para revisión y aprobación en la próxima sesión. <b>RESOLUCION</b> Se aprueba el pedido del señor Decano
<b>SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020</b>		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Poso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		Se informó a la Dra. Bertha Estrella, se espera respuesta - <b>RESOLUCION:</b> insistir, pidiendo autorización a los señores Vicerrectores con copia a la Dra. Bertha Estrella
<b>SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020</b>		
b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.		Sr. Decano.- El próximo martes en sesión extraordinaria de la Comisión Económica espera se trate

<b>SESION ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020</b>		
Se resuelve por unanimidad, se continúe con el proceso de contratación de los técnicos: Dra. Ana Paulina Pontón Caamaño C.I. 1718175902 y Dr. Óscar Geovanny Fuentes Quisaguano C.I. 1715566911, que fue aprobado por el señor Rector, adjuntar los antecedentes		se envió al señor Rector el oficio remitido por quipux, con los antecedentes, no hay respuestas hasta hoy
<b>SESION ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2020</b>		
Se resuelve por unanimidad, solicitar a los doctores Francisco De la Cueva Jácome; y; Juan Vargas Tipán, docentes de la Facultad, informen sobre la viabilidad de atender el pedido del señor Erick Sandor Valencia Kanut.		Se conoce en comunicaciones
<b>SESION ORDINARIA DE 6 DE ENERO 2021</b>		
Solicitar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, gestione el proyecto de bar cafetería, en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrícolas.		se conversó con el Decano actual, no hay inconveniente, el bar está listo para las dos facultades, lo que espera reanudar las clases presenciales para la adjudicación del servicio
<b>SESION ORDINARIA DE 20 DE ENERO 2021</b>		
Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se sirva coordinar una reunión con la Msc. Valeria Riera, Técnico de la Dirección General Académica, conjuntamente con el Dr. Javier Vargas, Coordinador de Titulación; y, Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, a fin de tratar el tema de la fecha de culminación de malla en la Facultad.		Dr. Richard Salazar: La reunión se realizó el día de ayer, se dio las instrucciones de enviar una solicitud motivada a la señora Vicerrectora, para que autorice el registro de la fecha de culminación de malla a partir del asentamiento de notas del pre profesional <b>RESOLUCION.-</b> Enviar el oficio a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, con copia al Arq. Alfonso Isch, en base a las indicaciones en la reunión mantenida con la Dirección Académica, con el apoyo de Dirección de Carrera, Coordinación de Titulación y Secretaria Abogada
Se resuelve por unanimidad, esperar la resolución del H. Consejo Universitario (estudiantes del séptimo semestre de la Facultad, mediante la cual solicitan se les autorice la realización de prácticas en el área de cuyes y conejos y en el área de porcinos en el CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN UYUMBICHO)		Sr. Decano informa que no se han pronunciado aún. Sin embargo como los pasantes culminan sus actividades, se podrían incorporar porque las unidades están recargadas de actividades. Subdecano.- Difundirán entre estudiantes la necesidad <b>SE ESPERA LA RESOLUCION DEL HCU</b>
Se resuelve delegar a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, se comunique con la señora Cecilia Romero; y, proceda al retiro y firma de los talonarios de las nuevas acciones emitidas por el aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas de la Pasteurizadora Quito S.A. realizada el 4 de junio de 2020.		Se conocerá en comunicaciones el oficio enviado por la Lcda. Escobar Sr. Decano informa que las acciones fueron entregadas
<b>SESION ORDINARIA 03 DE FEBRERO 2021</b>		
Se resuelve por unanimidad, solicitar al Consejo de Carrera, revise y analice las sublíneas de investigación, a fin de ser consideradas en el documento INSTRUCTIVO PERFIL PROYECTO TITULACION a ser aprobado en la próxima sesión de Consejo Directivo.		Oficio 013 CC Sublíneas de investigación

## 2. Lectura y aprobación de las Actas Nos: 05 y 06, de sesiones ordinaria del 03 de febrero y extraordinaria del 10 de febrero del 2021, respectivamente.

Se aprueba por unanimidad el acta No. 05 de sesión ordinaria del 03 de febrero; y, con el voto salvado de la Ing. Cecilia Pérez se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 10 de febrero del 2021 por cuanto no estuvo presente en la sesión.

## 3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio N° 032 CEU del 02 de febrero del 2021, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del C.E.U, respectivamente, informan que el bovino hembra con arete N° 15-H-14, nacida el 23 de agosto del 2015, avaluada en \$1000.00, presenta

problemas respiratorios, falta de apetito, pérdida de condición corporal, estiramiento de cuello y ronquido, condición corporal de 2pcc. El bovino hembra, identificada con arete N° 17-H-9, nacida el 04 de agosto del 2017, evaluada en \$250.00, presenta reabsorciones embrionarias y abortos consecutivos, condición corporal de 2.50 pcc. El bovino hembra, con arete N° 18-H-01, nacida el 15 de enero del 2018, evaluada en \$1000.00, presenta obstrucción cervical, condición corporal de 2.50 pcc; y, el bovino hembra con arete N° 18-H-10, nacida el 5 de junio del 2018, evaluada en \$800.00, presenta caquexia, falta de apetito, pérdida de condición corporal, tiene una condición corporal de 2.50 pcc. Solicitan el aval para efectuar la venta en un precio estimado para el animal 15-H-14 en \$100.00, 17-H-9 en \$450.00; 18-H-01 en \$500.00; 18-H-10 en \$500.00; precio sugerido por un oferente.

Dra. Coloma.- Consulta si los animales a vender en esas condiciones están aptos para el consumo.

Dr. Javier Vargas.- Considera que se debe analizar si los animales que presentan esa característica corporal pueden ir a faenamiento. Si tienen una enfermedad infectocontagiosa o virus, se debe aplicar la eutanasia, previo informe del Teniente Político, descarte y eliminación.

Dr. Salazar.- Considera que los animales que luego de tratamiento se pueda vender, de acuerdo a un diagnóstico, por cuanto no todos estarían aptos para el consumo humano.

**Se resuelve por unanimidad:**

**a) Solicitar al Centro Experimental Uyumbicho se sirva observar: Que la primera finalidad del CEU es la formación académica; no se puede ir en contra del objetivo principal que es la salud animal; observar la normativa para que la venta de animales cumpla con las condiciones para el consumo (Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y su reglamento). En tal virtud, previo a la autorización se solicita enviar un diagnóstico preciso para conocer la causa del descarte.**

**b) Solicitar al Coordinador Académico, para que dentro de lo posible, se agoten los esfuerzos para que los animales de descarte sean utilizados con fines académicos y/o de investigación en beneficio de los estudiantes.**

**3.2** Lectura del oficio N° 024 CEU del 01 de febrero de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, remite el reporte del personal que ha cumplido con el horario en jornada nocturna durante el mes de enero de 2021.

**Se resuelve por unanimidad, enviar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero el oficio N° 024 CEU del 01 de febrero de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU y reporte de asistencia, con la finalidad de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas en la jornada nocturna durante el mes de enero 2021, por el personal que labora en el Centro Experimental Uyumbicho amparados por el Código del Trabajo.**

**3.3** Lectura del Oficio N° 034 CEU del 4 de febrero del 2021, mediante el cual, los señores Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Juan Vargas Tipán, Coordinador Técnico y Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal del CEU, respectivamente, dan contestación al Of. UCE-FMVZ-SA-2020-0174-O, e informan que no existe ningún inconveniente en que el señor Erick Sandor Valencia Kanut, haga uso de los equipos del Laboratorio de Reproducción Animal para su estudio doctoral, siempre y cuando cumpla con los requisitos que describe.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar el uso de los equipos del Laboratorio de Reproducción Animal para el estudio doctoral del señor Erick Sandor Valencia Kanut, siempre y cuando cumpla con los requisitos descritos en el oficio N° 034 CEU del 4 de febrero del 2021, suscrito por los señores, Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Juan Vargas Tipán, Coordinador Técnico y Coordinador del Laboratorio de Reproducción Animal del CEU, respectivamente.

**3.4.** Lectura del Oficio No. 036 CEU del 5 de febrero del 2021, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del C.E.U, respectivamente, solicitan se autorice la adquisición de Alimento Balanceado Porcino, 6 veces por año, por el proceso de ínfima cuantía, debido a las siguientes razones: *“ El plantel cuenta al momento con un aproximado de 50 animales, en distintas etapas (cría, recria, crecimiento, engorde, cerdas de reemplazo, lactancia, gestación y verracos) para los que se necesita alimento en distintas fases: pre-destete, destete, pre-inicial, inicial, crecimiento, reemplazo, engorde, gestación y lactancia. // Para obtener el mayor desempeño productivo de los animales es necesario contar con una alimentación balanceada, la cantidad requerida de alimento varía según la etapa en la cual se encuentra el cerdo, así por ejemplo un cerdo destinado al engorde llega a consumir un total de 215 Kg de alimento en un periodo de 5 meses y con un peso vivo de 95 Kg. Cerdas en gestación presentan un consumo que puede variar de 2 a 3 kg/día considerando una etapa de gestación de aproximadamente 114 ±2 días, las cerdas en lactancia pueden llegar a consumir hasta 8 Kg/día en periodos de lactancia de 28 días. Además de los partos que se tiene previstos en el mes (dos a tres) con un promedio de 8 a 10 lechones por cerda. // Otro de los limitantes con el número exacto de animales son los partos que hay en cada mes, ya que no se saben cuántos lechones nacerán por madre. // Las muertes de lechones son otro factor para no saber la cantidad exacta de alimento que se les debe dar. //Hay cerdas y cerdos que se enferman por diferentes causas como son cambios de clima, bacterias y virus que existen en el ambiente entre otros.”*

**Se resuelve por unanimidad informar, que las ínfimas cuantías son casos excepcionales, por lo que se deberá realizar un proceso de contratación con entregas parciales.**

**3.5** Lectura del Oficio No. 023-21/FINANCIERO.FMVZ del 12 de febrero de 2021, mediante el cual, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, informa, que en base a la Resolución RFMVZ-CD-SO03-0021-2021 y Oficio No. 012-21/FINANCIERO.FMVZ, el día 12 de febrero de 2021, ha retirado los talonarios de las nuevas acciones emitidas por el aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas de la Pasteurizadora Quito S.A.”; por lo que, procede a entregar al señor Decano, los Títulos detallados a continuación y el Reporte “TRANSACCIONES DESDE: 2001-01-01 HASTA 2020-12-31” en el que constan todas las Acciones entregadas a la Facultad, a fin de que disponga la entrega de los Títulos originales y el Reporte a la señora Asistente de Tesorería para su custodia.

FECHA DE EMISION	TÍTULO No.	Q/ACCIONES	ACCIONES No.	VALOR
24/09/2019	5810	282	del 1620096 al 1620377	\$ 1.128,00
12/08/2020	6318	436	del 2042423 al 2042858	\$ 1.744,00

**Se resuelve por unanimidad dar por conocida la comunicación**

**3.6** Lectura del Oficio No. 035 CEU del 5 de febrero de 2021, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del C.E.U, respectivamente, en relación al Oficio No. DEC/FMVZ-112 del 4 de marzo de 2016, solicitan la ratificación del encargo como responsable del área bovina del Centro Experimental Uyumbicho al Dr. Juan Alberto Vargas Tipán, docente.

Dra. Martha Naranjo.- Debido a la carga horaria, sugiere se nombre otro docente, propone el nombre del Dr. Christian Albuja.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que de acuerdo a la comunicación, el señor Decano, ha designado el 4 de marzo de 2016 al Dr. Juan Vargas Tipán, responsable del área bovina, y el pedido es de ratificación. De considerar Consejo Directivo nombrar otro docente, se debe ratificar lo actuado por el Dr. Vargas hasta la fecha, y designar al nuevo responsable.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

**a) Ratificar lo actuado por el Dr. Juan Vargas Tipán a partir del 4 de marzo del 2016 hasta la presente fecha, como responsable del área bovina del Centro Experimental Uyumbicho, según oficio DEC/FMVZ-112 del 4 de marzo de 2016, y agradecer por el trabajo realizado.**

**b) Designar al Dr. Cristian Albuja Arroba, como responsable del área bovina del Centro Experimental Uyumbicho, a partir de la presente fecha.**

**3.7** Lectura de la Resolución No. 013 CC-ES-FMVZ del 19 de febrero 2021, mediante la cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera informa, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2021, ha concluido con el análisis y elaboración de las Sublíneas de Investigación, requeridas mediante Resolución No. UCE-FMVZ-SA2021-0019-0, del 6 de febrero 2021, resolviendo detallar el trabajo efectuado, para revisión, corrección o aprobación de Consejo Directivo, según detalle:

#### **LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y SUBLINEAS FMVZ**

##### **SALUD VETERINARIA**

- Microbiología Veterinaria
- Enfermedades Parasitarias
- Epidemiología y Salud Pública
- Inocuidad de los alimentos y producto de origen animal

##### **PRODUCCIÓN ANIMAL**

- Sistemas de producción animal
- Reproducción animal
- Mejoramiento genético animal
- Pastos, sistemas integrados, cultivos, árboles, animales y cambios climáticos.

##### **MEDICINA VETERINARIA**

- Medicina y cirugía, nutrición y alimentación de animales de compañía, carga y fauna silvestre.
- Semiología e imagenología
- Etología y bienestar animal
- Farmacología, toxicología y Fisiología
- Revisión sistemática de literatura y meta-análisis.

**Al respecto, luego de la revisión de la propuesta, se resuelve por unanimidad, aprobar las sublíneas de investigación, a ser consideradas en el documento INSTRUCTIVO PERFIL PROYECTO TITULACION, para aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo**

**3.8** Lectura del Oficio 048 CEU del 12 de febrero de 2021, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y

Coordinador Académico del C.E.U, respectivamente, solicitan se oficie al Departamento de Control de Bienes, a fin de obtener la baja de la cerda identificada con arete N° 4603, fallecida el 12 de febrero del año en curso, valorada en \$80.00. Adj. Documentación.

**Se resuelve por unanimidad dar por conocido el Oficio 048 CEU del 12 de febrero de 2021, suscrito por los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del C.E.U, respectivamente; y, se proceda con el trámite correspondiente.**

**3.9** Lectura del Oficio N° 04-UT-FMVZ-UCE-2021 del 18 de febrero de 2021, mediante el cual, el señor Samuel Bonilla J., Asistente Universitario 1 de la Unidad de Titulación Especial, informa que para el proceso de reexpedición de títulos ha procedido a revisar en los libros de actas a los alumnos egresados del año lectivo 1987-1988, encontrando que la fecha de egresamiento no se encuentra registrada en ninguna ficha de los graduados, dato importante para requerimientos futuros. Se ha procedido a verificar en la base de información de la Facultad, de los egresados en el año 1988 y que han solicitado trámites presentando sus títulos originales, los cuales indican la fecha 30-11-1988 en la que egresaron, según detalle:

Salazar Silva Richard Roberto  
Sánchez Velástegui Edison Fernando  
Valladares Jácome José Ignacio  
Valverde Peláez José Francisco  
Acosta Jaramillo Miriam Alexandra  
Alava Schnabel Luis Roberto  
Carrión Carrión Vicente Teodomiro  
Garófalo Velasco German Asdrubal

**Al respecto se resuelve por unanimidad, disponer a Secretaría, el registro de la fecha de egresamiento: 30 de noviembre de 1988 en los libros que reposan en la Facultad, de la promoción del año lectivo 1987-1988.**

**3.10** Lectura de la Resolución No. 011 CC-ES-FMVZ del 12 de febrero de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, informa, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021, ha conocido la solicitud s/n de fecha 4 de febrero, suscrita por el señor tesista Daniel Murillo, quien pide se analice su situación personal y se le conceda una excepción en los *“Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado”*, los cuales son aplicables solamente estudiantes que culminaron su malla curricular en los periodos académicos 2019-2019, 2019-2020 y 2020-2020. // Señala que entra en el período académico 2018-2019 e indica, que el informe de finalización ha sido entregado por el tutor el 28 de noviembre de 2020, mismo que ha sido realizado en conjunto con la señorita Estefanía Morales Cumba, a quien la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, concedió una prórroga por problemas de salud que le aquejaron en los últimos meses; dicha enfermedad también le perjudicó, pues no pudieron realizar el trabajo de investigación con mayor celeridad. Así mismo, por motivo de la pandemia y del confinamiento total, no se pudo realizar los muestreos y análisis de laboratorio durante dicho periodo, pues por razones de seguridad muchas explotaciones ganaderas y los laboratorios de análisis, no permitían el ingreso de personas ajenas a sus predios. Consejo de Carrera resolvió direccionar la solicitud a Consejo Directivo y sugerir la consulta a la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la posible concesión a la petición.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, consultar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado sobre el caso del señor estudiante Daniel Murillo y se sirva autorizar el pedido.**

3.11. En Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0025-O, de 24 de febrero de 2021, el Dr. Richard Salazar Silva, solicita autorización para la defensa oral del trabajo de titulación de los señores estudiantes: MORALES CUMBA ESTEFANIA LORENA y MENDEZ GUEVARA ABRAHAM EDUARDO, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y Estatuto Universitario, según lo determina el artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo

1719356410 MORALES CUMBA ESTEFANIA LORENA  
1723413686 MENDEZ GUEVARA ABRAHAM EDUARDO

**Se resuelve por unanimidad aprobar la defensa oral del trabajo de titulación de los señores estudiantes: MORALES CUMBA ESTEFANIA LORENA y MENDEZ GUEVARA ABRAHAM EDUARDO**

#### VARIOS

Dr. Javier Vargas.- Informa, que acuerdo al Reglamento del Comité de Investigación de Facultades COIF se debe enviar la conformación de la comisión.

Conforme lo determina el Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación Facultad, el Dr. Eduardo Aragón, propone los siguientes nombres: de 3 docentes un estudiante.

Dra. María Belén Cevallos Almeida,	Docente
Dr. Fredy Wellington Proaño Pérez,	Docente
Dr. Byron Humberto Puga Torres,	Docente
Srta. Tania Naomi Tinoco Valarezo,	Estudiante
Sra. Gladys Elena Cabrera Rodríguez,	Asistente Universitaria

**Se resuelve por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad en la forma propuesta por el señor Decano; y, solicitar a los señores docentes, presenten la hoja de vida, a fin de remitir a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, conjuntamente con la resolución de Consejo Directivo, en cumplimiento a lo determinan los Arts. 5 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.**

Culmina la sesión a las 13:22. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

Dpc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 10/03/2021  
Resolución: Aprobada  
SECRETARIO - ABOGADO

